PANTALLAZOS

Términos y condiciones de participación

El Canal Universitario Nacional ZOOM se emite por televisión cerrada en el territorio colombiano a través de todos los servicios de cable y canales comunitarios, especializado en la comunidad universitaria. ZOOM reúne a treinta y tres (33) instituciones de educación superior colombianas en el propósito de producir y emitir contenido audiovisual, por ello, la programación de ZOOM es 100% producida por instituciones universitarias colombianas lo que permite reconocer el entorno regional bajo la mirada globalizadora, inquieta e inteligente del universitario colombiano. Los sistemas de cable, comunitarios y antenas parabólicas tienen una cobertura del ochenta y cuatro por ciento (84%) en Colombia, lo que significa que más de tres millones doscientos mil hogares colombianos están en capacidad de recibir su señal.

Convocatoria

La convocatoria "Pantallazos" busca abrir un espacio de visibilización de las producciones audiovisuales de la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica de Pereira, en las que se aborden temáticas como la ciencia, la tecnología, la cultura y la educación.

Para la convocatoria participarán producciones audiovisuales realizadas (en estado finalizado listas para difusión), en las siguientes categorías:

* **Cortometraje**
* **Crónica / Reportaje**
* **Documental**
* **Seriado / Dramatizado**
* ***Stop motion***
* **Videoclip**
* **Notas informativas**
* **Formatos alternativos**

Deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos mínimos:

Sinopsis: Descripción contenido del producto
Duración: de 1 a 24 minutos
Imagen: HD
Sonido: estéreo full calidad
Etiquetas: debe tener cabezote y créditos completos de entrevistas y cierre.

Las propuestas pasarán por previa revisión y aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Para la difusión en el Canal Universitario Zoom, los interesados deberan firmar el archivo "Contrato de cesión de derechos patrimoniales" donde se confiere derechos de transmisión en el canal Zoom a través de la Universidad Tecnológica de Pereira, y se permite la inclusión del logo de la universidad en el cabezote y cierre del producto audiovisual. El archivo se enviará a los participantes una vez sean aprobados sus contenidos para difusión.

La Universidad Tecnológica de Pereira utilizará el material única y exclusivamente para transmisión en el Canal Universitario, no podrá hacer uso del mismo para ningún otro fin. El o los realizadores del material son libres de transmitirlo en otras plataformas y participar en otras convocatorias o concursos con el mismo producto.

PANTALLAZOS

Términos y condiciones de participación

En caso de que el/los realizadores requieran acceso a expertos en ciencia, tecnología, innovación o cultura, la Oficina de Comunicaciones UTP actuará como enlace entre los realizadores y los investigadores de la Universidad para facilitar el proceso de producción.

** Esta convocatoria es válida únicamente para producciones ya realizadas. En caso de tener una idea para proyecto audiovisual, y no tener las herramientas para llevarlo a cabo, enviarla al correo comunicaciones@utp.edu.co para su evaluación y una posible coproducción con la Universidad en vigencias futuras.*

Términos

- Los participantes deben pertenecer a la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- La participación es completamente voluntaria.
- Los contenidos deben ser enviados al correo: **comunicaciones@utp.edu.co** con el asunto: **Convocatoria Pantallazos 2019**.
- Los productos audiovisuales deben ser enviados en formato .MP4 o .MOV. El envío del material no garantiza su publicación.
- No se tendrán estímulos diferentes a la publicación del material enviado.
- La Oficina Gestión de la Comunicación y Promoción Institucional se reserva el derecho de no atender la solicitud de publicaciones que atenten contra la reputación y el buen nombre de la Universidad Tecnológica de Pereira de forma directa o indirecta, o contra cualquier ciudadano.
- El canal Zoom restringe la publicación de contenido que atente contra la ley, la moral, el orden público o las buenas costumbres. Igualmente no difundirá información de carácter publicitario, promocional, lucrativo, comercial o político.
- No se admitirá ningún tipo de publicación que contenga discriminación de género, raza, condición, creencia o religión.
- Las opiniones expresadas por los autores y sus fuentes no comprometen los principios de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Conforme a la ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, no se permitirá en la misma, publicación de información personal: direcciones físicas, bancarias, contraseñas, números de cédulas, ni cualquier otro dato que atente contra la seguridad de las personas.
- Los participantes deben abstenerse de cualquier acto u omisión que implique una infracción de los derechos de propiedad intelectual de terceros. El participante es el único responsable de los contenidos que envíe, garantiza la titularidad del contenido. Si por algún motivo los participantes infringen la normatividad de Derechos de Autor, toda responsabilidad legal, civil y administrativa recaerá exclusivamente sobre la persona que infringió las citadas normas.
- Se presume que toda persona que participe en la convocatoria, conoce y acepta los términos de la convocatoria, el desconocimiento del mismo no exonera de las responsabilidades a las que haya lugar.